



"2017, año del Centenario de la Constitución Política de 1917"

CIRCULAR: 025/II/2017

**A TODO EL PERSONAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

Por acuerdo del Pleno de este H. Tribunal, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio del año en curso y en concordancia con lo expuesto en la circular 065/I/2016, le informo que se modificó el Calendario Judicial de Labores del año 2017, en lo relativo al segundo periodo vacacional del presente año, el que iniciará el **21 de diciembre del 2017** y concluirá el **5 de enero del 2018**, a fin de ajustarse al Calendario Escolar para el ciclo 2017-2018, emitido por la Secretaría de Educación Pública; lo anterior, con fundamento en los artículos 11 fracción XXV, 13 fracción IX y 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

"Sufragio efectivo, no reelección"
Zacatecas, Zac., a 3 de julio del 2017
**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

LICENCIADO ARMANDO AVALOS ARELLANO



ZACATECAS, ZAC.